



**SICEUTA,  
S.I.M.C.A.V., S.A.**

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 MADRID

**HECHO RELEVANTE**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de la legislación vigente, adjuntamos a los efectos oportunos, el texto íntegro del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad SICEUTA, S.I.M.C.A.V., S.A.,

Atentamente,

P.O.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy oval shape. The signature appears to be 'S. S. S. S. S.' followed by 'S. S. S. S. S.' and 'S. S. S. S. S.'.

# SICEUTA, S.I.M.C.A.V., S.A.

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SICEUTA SIMCAV, S.A.

*Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en la ciudad de Ceuta, en el Salón de Actos de Caja Madrid, sito en la Plaza de los Reyes, s/nº, el día 20 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 21 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, -en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente*

### *Orden del Día*

**Primero.-** *Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales que comprenden Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2001, así como el correspondiente Informe de Gestión de la sociedad, y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado periodo.*

**Segundo.-** *Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.*

**Tercero.-** *Deliberación y decisión sobre la reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.*

**Cuarto.-** *Delegación de Facultades en el Presidente y el Secretario, con carácter solidario o indistinto, para que cualquiera de ellos pueda efectuar el Depósito de Cuentas e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.*

**Quinto.-** *Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta (o, en su caso, nombramiento de Interventores para tal fin).*

*A partir de la presente convocatoria, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Plaza de los Reyes, s/n, los documentos en donde se contienen las cuentas anuales y el informe de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 27 de marzo de 2002 y posteriormente auditadas por Arthur Andersen, cuyo informe también figura a disposición de los señores accionistas.*

*También tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita el envío de los documentos a que hemos hecho referencia en el párrafo anterior.*

*Tendrán derecho de asistencia conforme al artículo 25 de los estatutos sociales, los tenedores de 50 (cincuenta) o más acciones que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta.*

*Los accionistas que posean menos de 50 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.*

*El derecho de asistencia a la Juntas Generales será delegable conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, por medio de poder notarial o de carta, con carácter especial para cada Junta. El escrito confiando tal representación deberá ser entregado en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta.*

*En Ceuta a dieciséis de abril de 2002*

**El Presidente del Consejo de Administración**

quinto.—Información sobre la obligación de los socios accionistas de Simcav de efectuar pagos en el caso de transmisión de acciones.  
Sexto.—Delegación de facultades para la formación de los acuerdos que se adopten.  
Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que esté inscrito sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de la fecha en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que le sean sometidos a la aprobación de la misma, en el informe de gestión y el informe de auditoría de las cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.305.

## GENESTRELLA, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 27 de mayo de 2002, a las dieciséis treinta y cinco horas, en primera convocatoria, y 28 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.  
Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.  
Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formación, ejecución e inscripción, en su caso, de los documentos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, y las propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—15.480.

## SICEUTA, SIMCAV, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrarse en la ciudad de Ceuta, en el salón de actos de la calle de Madrid, sito en la plaza de los Reyes, sin número, el día 20 de mayo de 2002, a las diecinueve y cinco horas, en primera convocatoria o, el día siguiente, 21 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2001, así como el correspondiente informe de gestión de la sociedad, y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado período.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Deliberación y decisión, sobre la reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Presidente y el Secretario, con carácter solidario o indistinto, para que cualquiera de ellos pueda efectuar el depósito de cuentas e informe de gestión en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta (o, en su caso, nombramiento de Interventores para tal fin).

A partir de la presente convocatoria todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, plaza de los Reyes, sin número, los documentos en donde se contienen las cuentas anuales y el informe de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, que fueron formulados por el Consejo de Administración, en su sesión del día 27 de marzo de 2002, y posteriormente auditados por Arthur Andersen, cuyo informe también figura a disposición de los señores accionistas. También tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, el envío de los documentos a que hemos hecho referencia en el párrafo anterior. Tendrán derecho de asistencia, conforme al artículo 25 de los Estatutos sociales, los tenedores de 50 (cincuenta) o más acciones que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta. Los accionistas que posean menos de 50 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualesquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto. El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable conforme al artículo 26 de los Estatutos sociales, por medio de poder notarial o de carta, con carácter especial para cada Junta. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta.

Ceuta, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.155.

## SIGNO OCHO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## ARKIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 1 de abril de 2002, la fusión de las mismas mediante absorción por «Signo Ocho, Sociedad Limitada» de «Arkimedia, Sociedad Anónima», unipersonal, conforme al proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de marzo de 2002 y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2001, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del

Balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Administrador solidario en ambas sociedades fusionadas.—14.471.  
1.ª 25-4-2002

## SILURIC, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 27 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 28 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.  
Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, y las propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—15.481.

## SINAMA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 27 de mayo de 2002, a las diecisiete treinta y cinco horas, en primera convocatoria, y 28 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

HA REMITIDO UNA DENUNCIA EXIGIENDO QUE DEPURE RESPONSABILIDADES

# OPER pide al fiscal general del o que investigue la corrupción

specha  
ene el  
de  
bre  
es ceutíes

penales que pudieran existir, teniendo en cuenta afirmaciones que tan alegremente han sido lanzadas a nivel nacional y que no son otras que la confirmación categórica que hizo el delegado del Gobierno de que Ceuta parecía una pequeña Sicilia o el hecho de que Interior muestre preocupación por las instituciones ceutíes.

"De ser ciertos estos hechos pueden ser constitutivo de delito, tanto en el caso de que de ellos se derive responsabilidades para los funcionarios presuntamente implicados, como de no ser ciertos, para las personas que indebidamente vuelcan estas afirmaciones creando una alarma social", indica COPROPER en la denuncia remitida directamente a Madrid.

La asociación de guardias civiles ha pedido que se inicie una investigación clara y esclarecedora de la situación que realmente se produce en Ceuta, "para hablar de estos asuntos con

datos en la mano no con afirmaciones que no tengan sentido", apuntan. "La Fiscalía puede solicitar toda la documentación sobre estos presuntos casos de corrupción que afectan a estas tres instituciones ya que la misma debería estar archivada en dependencias oficiales", concretan.

COPROPER ha indicado en la denuncia oficial, cuya copia ha sido conseguida por 'El Faro', que informará a la Fiscalía de todos los datos que lleguen a su conocimiento para que proceda a abrir investigaciones, instando, no obstante, a que haya una actuación contundente en la ciudad al objeto de clarificar todos los hechos sobre los que se tiene sospecha.

De otra parte COPROPER ha anunciado que se va a presentar como acusación particular en todos aquellos casos en los que haya presuntos responsables de los delitos, como hasta ahora ha hecho.

se esta intentando "cerrar" el compromiso adoptado por la Ciudad, "que permitan que los trabajadores se incorporen y que normalicemos en la medida de lo posible el centro. Habrá que seguir adoptando medidas y en unos meses tener el centro en condiciones".

Lo que se ha conseguido con esta asamblea y el posterior contacto con la Ciudad ha

que se ha producido". "Está pendiente que la propia Administración negocie con todos los entes sindicales".

Con estos primeros acercamientos se dan los pasos iniciales para que se ataje la problemática generada en un centro en el que se ha aplicado la Ley del Menor prácticamente a presión. Los trabajadores confían en la materialización de estas mejoras.

SANIDAD ● SEGUN HA CONFIRMADO LA FSP-UGT

## El Insalud constituye una mesa de negociación para Ceuta y Melilla

C.E.  
CEUTA

La Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT) ha confirmado la intención mostrada por el Insalud para constituir una mesa de negociación para Ceuta y Melilla.

Según ha indicado el sindicato, la subdirección general de Relaciones Laborales del Insalud ya se lo ha confirmado a la secretaria federal de la entidad sindical, con lo que se solicitará al ministerio de Administraciones Públicas la autorización para constituir una mesa de negociación para el

personal del Insalud de ambas ciudades norteafricanas.

Para el sindicato esta noticia "ha sido largamente esperada, ya que veíamos con preocupación que desde el 1 de enero se produjeron las transferencias y el personal de Ceuta y Melilla éramos los únicos del Estado que no teníamos un foro de negociación, ya que en esa misma fecha desapareció la Mesa Sectorial del Insalud", denuncian.

"Por fin tendremos voz propia y podremos negociar en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores".

Echarri  
IA  
de guardias ci-  
6-J remitió  
a al fiscal gene-  
stándole a que  
ción en Ceuta  
presunta co-  
en institucio-  
el, la Guardia  
cional, según  
sospechas que  
as mismas el  
ior, tal y como  
nivel nacional.  
exigido que se  
nsabilidades

**El Tarro de Ceuta**  
Celebraciones

Bodas  
Banquetes  
Catering

**SOLICITE INFORMACION:**  
56 50 49 98 - 956 50 63 48 - MOVIL 657 92 79 25

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SICEUTA SIMCAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en la ciudad de Ceuta, en el Salón de Actos de Caja Madrid, sito en la Plaza de los Reyes s/n, el día 20 de Mayo 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 21 de Mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente orden del día:

**Primero.-** Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales que comprenden Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondiente al ejercicio 2001, así como el correspondiente Informe de Gestión de la sociedad, y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como la Gestión del Consejo de Administración durante el citado periodo.

**Segundo.-** Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

**Tercero.-** Deliberación y decisión sobre la reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

**Cuarto.-** Delegación de Facultades en el Presidente y el Secretario, con carácter solidario o indistinto, para que cualquiera de ellos pueda efectuar el Depósito de Cuentas e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

**Quinto.-** Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta (o, en su caso, nombramiento de interventores para tal fin)

A partir de la presente convocatoria, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Playa de los Reyes, s/n, los documentos en donde se contienen las cuentas anuales y el informe de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 27 de marzo de 2002 y posteriormente auditadas por Arthur Andersen, cuyo informe también figura a disposición de los señores accionistas. También tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita el envío de los documentos a que hemos hecho referencia en el párrafo anterior. Tendrán derecho de asistencia conforme el artículo 25 de los estatutos sociales, los tenedores de 50 (cincuenta) o más acciones que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta. Los accionistas que posean menos de 50 acciones o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, figuren inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta. Los accionistas que posean menos de 50 acciones o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, cada acción tendrá derecho a un voto. El derecho de asistencia a las Juntas Generales será delegable conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, por medio de poder notarial o de carta, con carácter especial para cada Junta. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta.

Ceuta, 16 de abril de 2002. El Presidente del Consejo de Administración

EL TARRO DE CEUTA  
Viernes 26 de abril de 2002